

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de febrero de 1961 por la que se designa el Tribunal que ha de regir las oposiciones para Auxiliares de la Justicia Municipal de los aspirantes en las islas Canarias.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado primero de la Orden de 24 de enero último,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de actuar en Las Palmas para la práctica de los ejercicios de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal, por los aspirantes que tengan su residencia en las islas Canarias, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Enrique Balmaseda Vélez, Magistrado de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial.

Vocales: Don Ricardo Beltrán Fernández de los Ríos y don José Oliván Escudero, Abogado Fiscal y Secretario de Sala, respectivamente, de la referida Audiencia, actuando además este último como Secretario del Tribunal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de febrero de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia diversas vacantes de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Ayudantes de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios de este Ministerio que a continuación se citan para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Subalternos

Confederación Hidrográfica del Júcar.
Comisaría de Aguas del Ebro.
Comisaría de Aguas del Segura.
Comisaría de Aguas del Guadiana.

Cuerpo de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

Comisaría de Aguas del Ebro.
Comisaría de Aguas del Segura.
Comisaría de Aguas del Guadiana.

Madrid, 8 de marzo de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real por la que se anuncia convocatoria para cubrir veinte plazas de Peones camineros, en expectativa de ingreso, en el Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia.

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas, por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha

23 de febrero actual, para celebrar un concurso, a fin de cubrir veinte (20) plazas de Peones camineros del Estado, en expectativa de ingreso,

Esta Jefatura, en uso de la referida autorización, y ateniéndose a lo que previene el artículo 3.º del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943; disposiciones vigentes sobre distribución o fijación de cupos entre ex combatientes, etc., para la provisión de plazas; a lo preceptuado en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a Familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944, relacionado igualmente con la provisión de destinos en concursos, y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, ha resuelto convocar el correspondiente concurso para proveer veinte plazas que irán cubriendo las vacantes que se produzcan, previo examen de aptitud, con las condiciones siguientes:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable, e hijos del Cuerpo de Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

c) Haber observado buena conducta y laboriosidad según certificado de la Alcaldía correspondiente, o de la Jefatura local de F. E. T. y de las J. O. N. S., y del Ingeniero encargado del Servicio.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones, y además:

e) Tener mayor edad de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

Los ejercicios comprenderán las siguientes materias:

f) Leer, escribir y las cuatro reglas aritméticas.

g) Formar una listilla de jornales y materiales.

h) La parte esencial de las disposiciones vigentes sobre vigilancia y policía, circulación y transportes por carretera, y el Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943.

i) Formular una denuncia.

j) Anotar en los modelos que se le faciliten los datos de circulación y accidentes.

k) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límite de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener, en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas, y su empleo en las distintas partes del firme.

l) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ellos, así como los que se deben desechar.

m) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

n) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los rejuntados.

o) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

p) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en esta Jefatura, Negociado de Personal, dirigidas al ilustrísimo señor Ingeniero-jefe de la misma, reintegradas con póliza de 3,00 pesetas. El plazo de presentación de las mismas será de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la solicitud se hará constar la condición de Caballero matilado por la Patria, ex combatiente, ex cautivo, hijo de caído o cabeza de familia numerosa, aquel que lo sea.

Una vez publicada la relación de aprobados, deberán remitir éstos los documentos siguientes, en el plazo de treinta días:

a) Dos certificaciones del acta de nacimiento, legalizadas para los nacidos fuera de la provincia de Ciudad Real.

b) Certificación expedida por Médico de Sanidad civil o por el titular de la localidad donde resida el interesado, detallando lo expuesto en el apartado a), primero.

c) Certificación negativa del Registro de Penados y Rebeldes.

d) Licencia o cartilla militar correspondiente.

e) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.

f) Certificación expedida por el Alcalde del Ayuntamiento de su residencia o de la Jefatura local de F. E. T. y de las J. O. N. S., de conducta, y del Ingeniero encargado del Servicio, si el solicitante trabaja en las carreteras de esta provincia.

Los que en el plazo señalado de treinta días, después de la aprobación de los ejercicios, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir en la instancia por falsedad.

Ciudad Real, 11 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Emilio Pérez Losada.—980.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid por la que se convoca concurso para proveer una plaza vacante de Celador.

En virtud de autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 28 de febrero de 1961, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943, y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957,

Esta Jefatura convoca concurso para proveer una plaza vacante de Celador, con el haber diario de 56,75 pesetas, más una mensualidad extraordinaria en los meses de julio y diciembre. El concurso se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Podrán tomar parte los Capataces pertenecientes al Escalafón del Cuerpo de Camineros del Estado de esta provincia con cuatro o más años de práctica y buenos servicios, de edad superior a los veinticinco años e inferior a los cincuenta, ambas edades referidas al momento de cerrarse el plazo de la convocatoria.

2.^a Los solicitantes deberán acreditar en el acto del examen que poseen los conocimientos que detalla el artículo quinto del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943.

3.^a Durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán solicitar que se les admita a tomar parte en el concurso, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, calle de Agustín de Bethencourt, número 4. En la instancia se hará constar que los solicitantes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

4.^a Una vez terminado el plazo de solicitudes, la Jefatura de Obras Públicas publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los admitidos y excluidos, y fijará los días, hora y lugar en que hayan de presentarse ante el Tribunal los concursantes para realizar las pruebas de conocimiento y aptitudes. Todo aspirante que no se halle presente a la práctica de alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

5.^a El Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, determinará el solicitante que, conforme a las condiciones del concurso, deba ocupar la vacante, y, previa aprobación de la superioridad, lo publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe.—955.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Sevilla por la que se convoca concurso para cubrir una plaza de Capataz Celador, actualmente vacante en la plantilla de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 28 de febrero del presente año, para celebrar concurso a fin de cubrir una plaza de Capataz Celador, actualmente vacante en la plantilla de esta Jefatura, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a lo dispuesto en los artículos sexto y séptimo del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Para tomar parte en el concurso que se convoca se cumplirán los siguientes requisitos:

- Ser Capataz con cuatro años de práctica y buenos servicios.
- Ser mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.
- Las demás condiciones que se exijan a los aspirantes a Capataces y Peones camineros.

Con arreglo a los artículos sexto y 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, los concursantes podrán a su elección acreditar los extremos anteriores, bien al solicitar ser admitido al concurso, haciéndolo constar en las instancias, o bien presentando la

documentación completa dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento que realice en su día el Tribunal encargado de decidir el concurso.

La documentación exigida (instancia o documentación completa) será dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Provincia de Sevilla, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Barrios.—949.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Sevilla por la que se convoca concurso para cubrir treinta plazas de aspirantes en expectativa de ingresar en el Cuerpo de Camineros del Estado.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 28 de febrero del presente año para celebrar concurso a fin de cubrir treinta plazas de aspirantes en expectativa de ingresar en el Cuerpo de Camineros del Estado, con derecho a ir cubriendo las vacantes que en lo sucesivo se produzcan en la plantilla de esta Jefatura, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a lo dispuesto en los artículos sexto y séptimo del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Para tomar parte en el concurso que se convoca se cumplirán los siguientes requisitos:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de esta Jefatura, que se hallen trabajando más de dos años, sin interrupción ni nota desfavorable, o hijos de Peones camineros:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.
- Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones y, además:

- Ser mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

Con arreglo a los artículos sexto y catorce del Decreto de 10 de mayo de 1957, los concursantes podrán a su elección acreditar los extremos anteriores, bien al solicitar ser admitidos al concurso haciéndolo constar en las instancias, o bien presentando la documentación completa dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento que realice en su día el Tribunal encargado de decidir el concurso.

La documentación exigida (instancia o documentación completa) será dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Provincia de Sevilla, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Barrios.—950.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Soria por la que se convoca concurso para proveer una plaza vacante actualmente en la plantilla de la categoría de Celador del Cuerpo de Camineros del Estado.

Debidamente autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 28 de febrero último, se convoca concurso para proveer una plaza vacante actualmente en la plantilla de la categoría de Celador del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia, con arreglo a las normas siguientes:

Primera. Podrán acudir a este concurso los que reúnan las condiciones siguientes:

- Ser Capataz con cuatro años de práctica y buenos servicios.